

República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación UE Santa Bárbara El Tejero, estado Monagas

Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor Jesús Francisco Clementt Betancourt, C.I.: 14858541, Director de la UE Santa Bárbara, que funciona en El Tejero, municipio Ezequiel Zamora, estado Monagas, hace constar que el ciudadano <u>Lilian Carolina Yánez Rocca</u>, titular de la cédula de identidad C.I.: <u>14254349</u> representante legal del estudiante <u>Salmah Darleni Vagnoni Yánez</u>, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el 1er Grado de Educación Primaria en este plantel, durante el año escolar 2024 – 2025.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en El Tejero, estado Monagas, con fecha y hora de emisión **26/8/2024 16:25:27**.

Atentamente.

Jesús Francisco Clementt Betancourt
Director de la UE Santa Bárbara

C.I.: 14858541





1er Grado de Educación Primaria

	☐ Proceso
Datos del Estudiante	
■ Nombres y Apellidos: Salmah Darleni Vagnoni Yánez	
■ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 11814254349	
☐ Género : Femenino	
☐ Fecha de Nacimiento: 6/9/2018	
Lugar de Nacimiento: Punta de Mata	
■ Municipio de Nacimiento: Ezequiel Zamora	
☐ Entidad Federal de Nacimiento: Monagas	
☐ Folio : 229	
☐ Acta : 229	
☐ Fecha de Acta: 19/11/2019	
☐ Parentesco con el Trabajador(a): Hijo(a)	
Relación Laboral: Activo	
☐ Talla de Franela o Chemise: 10	
☐ Talla de Pantalón: 10	
☐ Talla de Calzado: 34	
☐ Estatura en Metros: 1.2	
Peso en Kilogramos: 20.1	
☐ ¿Posee Computadora?: Ninguna	
☐ ¿Posee Conexión a Internet?: No	
☐ Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente)	
☐ Dirección de Habitación: Sector Los Cocos, calle La Pila casa sin número	
☐ Parroquia de Habitación: El Tejero	
☐ Municipio de habitación: Ezequiel Zamora	
☐ ¿Padece de Alergias?: Ninguna	
☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna	
☐ Vive con: Madre, Tío(a), Hermano(a), Abuelo(a)	
Datos del Representante Legal (Comunidad)	
☐ Nombres y Apellidos:	
☐ Número de Cédula:	
☐ Dirección de Habitación:	
☐ Número de Teléfono:	
☐ Correo Personal:	
Dates del Devise entente I anal (Trakaia der DDVOA)	
Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)	
Nombres y Apellidos: Lilian Carolina Yánez Rocca	
Número de Cédula: 14254349	
☐ Dirección de Habitación: Sector Los Cocos, calle La Pila casa sin número	
Número de Teléfono: 0/2/-0330606	

Correo PDVSA: yanezlc@pdvsa.com
Correo Personal: ingyazroc@gmail.com
☐ Tipo de Nómina: No Contractual (Mayor)
☐ Negocio/Filial: Producción Oriente
Organización/Gerencia: Coordinación Operacional
Localidad de Trabajo: Patio de Tanques Travieso PTT
Datos de la Madre
■ Nombres y Apellidos: Lilian Carolina Yánez Rocca
□ Número de Cédula: 14254349
☐ Fecha de Nacimiento: 14/4/1980
Lugar de Nacimiento: Matutin
■ Número de Teléfono: 0424-9339696
☐ Correo Electrónico Personal: ingyazroc@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Sector Los Cocos, calle La Pila, casa sin número
☐¿Trabajadora de PDVSA?: Si
☐¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
Datos del Padre
■ Nombres y Apellidos: Antonio Francisco Vagnoni Caldera
■ Número de Cédula: 12156184
Fecha de Nacimiento: 18/8/1976
Lugar de Nacimiento: Caracas
■ Número de Teléfono: 0424-9339696
☐ Correo Electrónico Personal: ingyazroc@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Sector Tipuro Matutin
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: No
¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
Datos de la Ruta y Parada Escolar

Ruta y Parada Escolar: Ruta 10 (Tejero) - Parada: Tejero



Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

1 Hora de Entrada:			
Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.			
 2 Uniforme de Educación Inicial. (II y III Grupo) ☑ Mono azul marino ☑ Chemisse Roja con logotipo de la escuela ☑ Medias blancas ☑ Zapato escolar negro o marrón ☑ Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional (opcional) 			
3 Uniforme de Educación Primaria:			
☑ Pantalón azul marino (escolar)			
☑ Chemisse blanca con logotipo de la escuela			
✓ Medias blancas			
☑ Zapatos escolares negro o marrón			
✓ Correa negra o marrón			
Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)			
4 Uniforme de Educación Media General			
☑ Pantalón azul marino (escolar)			
☑ Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)			
☑ Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)			
✓ Medias blancas			
Zapatos escolares negro o marrón			
✓ Correa negra o marrón			
Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)			
5 Uniforme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General			
✓ Mono Azul Marino			
✓ Franela blanca con logotipo de la escuela			
✓ Medias blancas			
Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco			

6.- Transporte Escolar:

En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

7.- Otros Aspectos a considerar:



- No está permitido el uso de piercing, tintes en el cabello, uñas postizas, y accesorios excesivos o llamativos (collares, pulseras, zarcillos, maquillajes, pintura de uñas).
- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ☑ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- ☑ En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".



Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

☐ Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	Copia de la Cédula del Padre	Copia de la Cédula de la Madre	
☐ Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	☐ Copia de la Tarjeta de Vacunación	
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Niño Sano		
comprendiendo la impor otros documentos y g	rtancia de la misma para el Jestiones) por parte de la	l control, gestión y adm UE Santa Bárbara. S	mulario es veraz y actualizada inistración (constancias, becas Soy consciente además de la r esta razón acepto los término	
Firma del Representante Nombre:	Firma del Docente qu Nombre: C.l.:	•	Evaluación y Control de Estudios Nombre:	
C.I.:	C.I			